

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

RESOLUCIÓN Nº7
ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:
ACUERDO DE VOTACIONES

Siendo las 19:00 horas del día 4 de noviembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Karate y D.A. en San Cristobal de la Laguna se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Karate y D.A.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

b) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento y en las circunscripciones de La Palma.

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria.

b) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Lanzarote y Fuerteventura.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento.

5º Otros Estamentos:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

6º.- Determinar el número, composición y sede de las mesas electorales y horario de votaciones de acuerdo a lo siguiente:

a) En la circunscripción de **Fuerteventura**.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en C/ Comandante Díaz Trayter, Nº 89 local izquierdo de Puerto del Rosario integrada por las siguientes personas:

b) En la circunscripción de **Lanzarote**.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en C/ Blas Cabrera Felipe, s/n Arrecife (antiguo Parador, entrada por el Muelle de la Pescadería)

c) En la circunscripción de **Gran Canaria**.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en C/ Urbanización Las Toscanas, s/n Centro Comercial Tafira, local 7,.

d) En la circunscripción de **Tenerife**.

Se constituirá una mesa electoral, con sede en C/ Verdugo y Massieu, Nº 17 de La Cuesta, La Laguna,

c) El horario de votaciones se establece en las islas NO capitalinas desde las 12:00 horas hasta las 14:00 horas.

d) El horario de votaciones se establece en las islas capitalinas desde las 15:00 horas hasta las 19:00 horas.

6º) Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas que se han de utilizar en las votaciones, que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.

En La Laguna a 4 de noviembre de 2022.-

P.O.


Fdo: D. Jose Luis Canal Martín
 Presidente
 de la Junta Electoral
 de la Federación Canaria de Karate y D.A.



Fdo: Dª Yaiza Díaz Dorta
 Secretaria
 de la Junta Electoral
 de la Federación Canaria de Karate y D.A.

ANEXO I

**ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE KARATE Y D.A.**

ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2022

ESTAMENTO DE TÉCNICOS - ENTRENADORES

Número de representantes del estamento a elegir

4

**Técnicos
Entrenadores**

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE KARATE Y D.A.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2022

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Numero de representantes del estamento a elegir

Day mi voto al candidato marcado con una X

Deportistas

ANEXO II

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE KARATE Y D.A.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2022

ESTAMENTO DE CLUBES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Número de representantes del estamento a elegir

10

Clubes

ANEXO III